

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 706 /

PARRAL, Febrero 25 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, los días 24 y 26 de Febrero de 2010, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Técnico, Grado 13° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE , COMUNIQUESE Y PAGUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JVSS/gvb
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 24 y 26/02/2010 Hora: 9:00 Hasta: 17:30

Motivo: ENTREGA DE AGUA A COMUNIDADES
SECTORES RURALES VARIOS

Funcionario: GOSTAZO Rojas Cordero

Lugar: Mallawi, Lengua Vehículo: CARRO HONDA

*Paloma ROSA BAYO en terreno
cruce Lic. 624*

El medio Racional
Autorizado por

[Signature]
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 2
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



Vº Bº Jefe de Finanzas